

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 133/1978**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que la realidad demográfica de la Provincia con índices poblacionales que superan el nivel medio de crecimiento para todo el país y la simultánea expansión económica de las diversas áreas de la Provincia, en especial la zona atlántica y más aún las explotaciones mineras en Sierra Grande, determinan conductas que generan conflictos jurídicos que inciden notablemente en la labor de los magistrados llamados a solucionarlos.

II.- Que los datos estadísticos muestran con claridad meridiana una realidad que no debe desatenderse si se pretende una buena administración de justicia. Así la expresión numérico estadística bienal refleja una tendencia indiscutible de crecimiento en dos aspectos fundamentales a saber: a) en las causas civiles de la Primera Circunscripción Judicial que en el corriente año ascienden al número de 3.375 para un solo Juzgado, en relación con 5.570 para tres Juzgados en la Segunda da Circunscripción y 1.955 para la Tercera Circunscripción respectivamente. b) En las causas que ingresan en las Cámaras de Apelaciones de General Roca y especialmente en la Cámara de Apelaciones y Tribunal del Trabajo de San Carlos de Bariloche y cuyas cifras comparativas lucen en planilla que acompaña e integra la presente Acordada.

III.- Que estas circunstancias han sido debidamente comprobadas con motivo de las distintas inspecciones que este Superior Tribunal realizará a las referidas ciudades en cumplimiento de normas constitucionales y legales.

IV.- Que oportunamente se efectuaron las pertinentes previsiones presupuestarias en el anteproyecto de presupuesto para el año venidero para la creación de cuatro vocalías de Cámara, dos para la Cámara de Apelaciones de la Ila. Circunscripción Judicial y dos para la Cámara de Apelaciones y Tribunal del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en General Roca y San Carlos de Bariloche respectivamente, y con el fin de organizar en esta última una Sala en lo Laboral.

V.- Que la experiencia demuestra que no es posible desempeñar la función jurisdiccional en forma eficaz y organizada si el Magistrado debe atender un número de causas que vaya más allá de las 2.000.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**1º) Requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, la creación de:**

a) Un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería en la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Viedma, con dos Secretarías doce cargos administrativos y dos de servicio, con las siguientes categorías: Un (1) Jefe de Despacho; Un (1) Oficial Mayor; Un (1) Oficial Principal; Un (1) Oficial; Un (1) Oficial Auxiliar; Un (1) Escribiente Mayor; Un (1) Escribiente; Tres (3) Auxiliares y Dos (2) Ayudantes de Servicio.

b) Dos Vocalías para la Cámara de Apelaciones de la Ila. Circunscripción Judicial y dos Vocalías para la Cámara de Apelaciones y Tribunal del Trabajo de la IIIa. Circunscripción Judicial.

**2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese. Firman la presente únicamente los infrascriptos por hallarse ausente con licencia el señor Vocal, Dr. Carlos Romero del Prado.**

#### **Firmantes:**

**BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ**

**RÉ - Secretario STJ.**

<b>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>						
	<b>EXPEDIENTES ENTRADOS</b>					
	<b>Ira. (Viedma)</b>		<b>II da. (Gral. Roca)</b>		<b>IIIra. (S.C. de Bariloche)</b>	
			<b>(1)</b>			
	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>
Civiles:	2.288	3.375	5.461	5.570	1.842	1.955
Penales:	1.117	962	3.208	2.902	980	999
TOTAL:	3.405	4.337	8.669	8.472	2.822	2.954
	<b>SENTENCIAS</b>					
Civiles:	1.134	1.339	2.533	2.709	1.354	1.632
Penales:	972	938	1.925	2.121	484	361
TOTAL:	2.106	2.277	4.458	4.830	1.838	1.993

**(1)** En la Segunda Circunscripción Judicial (Gral. Roca) las cifras incluyen totales de tres (3) Juzgados Civiles y tres (3) Juzgados Penales.